



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 26 de Diciembre de 1986.-

Expte. 3153-I-710/86 y
agreq. 2335-14384/86.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.,
a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria N° 31 (7ma. de Prórroga), celebrada el día 18 del corriente mes y año, ha sancionado sobre tablas la siguiente:

ORDENANZA 6499

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a transferir a título gratuito a la Provincia de Buenos Aires, dos inmuebles del dominio municipal, ubicados en la localidad de Ignacio Correa, calle 30 esquina 695, cuya nomenclatura catastral es: Circ. IX, Secc. T, Manz. 5 parcelas 1 y 2.

ARTICULO 2º.- La transferencia dispuesta por el artículo 1º queda sujeta a los cargos siguientes: a) En el predio cuya transferencia se autoriza por la presente Ordenanza, la Policía de la Provincia de Buenos Aires procederá a la construcción de una dependencia policial que tendrá una superficie de 250 m², a realizarse en el término de veinticuatro (24) meses a partir de la afectación definitiva, por medio de una Comisión Vecinal creada al efecto.

ARTICULO 3º.- El incumplimiento por parte de la Institución, de lo establecido por el artículo 2º implicará la inmediata retrocesión del dominio a favor de la Municipalidad de La Plata, del inmueble cuya transferencia se autoriza por la presente.

ARTICULO 4º.- El Departamento Ejecutivo procederá a suscribir la escritura traslativa de dominio, necesaria para perfeccionar la enajenación dispuesta por la presente Ordenanza.

LEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante

///



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 3153-I-710/86 y

agreq. 2335-14384/86.-

///

ARTICULO 5º.- Desglócese el expediente N° 2335-14384/86 y remítase al Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 6º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

cev

Dr HUGO ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante

ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 26 de diciembre de 1986.-

Cumplase, regístrese, comuníquese,
dése al Boletín Municipal y archívese.-----

Ommitir
Sr. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEIN
SECRETARIO DE GOBIERNO



Juan Carlos Alberdi
JUAN CARLOS ALBERDI
Intendente Municipal

LA PLATA, 26 de diciembre de 1986.-

Registrada en el día de la fecha
bajo el número SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (6499).-----



Ommitir
Sr. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEIN
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO°
GDG